	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	1 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

## Instructivo para la Vigilancia de la Salud por Exposición Laboral a Asbesto

### Vigilancia de la Salud

En razón a que está prohibido el uso de Asbesto en la producción en Chile y que por tanto, la exposición laboral actual ocurre eventualmente y con frecuencia indeterminada, la evaluación por vigilancia de la salud de estos trabajadores activos en una Empresa Adherente que declare este agente de riesgo, se realizará **cada 2 años** mediante:

1. Encuesta por exposición a neumoconiógenos (anexo 1)
2. Radiografía de tórax con técnica OIT

Estos datos junto a los resultados expresado en el informe de lectura radiográfica realizada por Médicos Lectores Certificados (ver anexo 2 de instructivo de Sílice), deben ser ingresados en el sistema informático de IST y así el Centro Médico Evaluador tendrá acceso a los datos y resultados para la generar los informes correspondientes para el trabajador(a) y Empresa.

### ¿A quién aplica esta evaluación de Vigilancia de la Salud?


1. Todo trabajador que tenga contacto con Asbesto en sus distintas formas y combinaciones, en tareas como remoción, demolición, desmantelamiento, reparación, mantención o modificación de instalaciones, maquinarias o equipos; y cuando se efectúa una limpieza de recintos abiertos y cerrados.
2. Todo trabajador que haya desempeñado sus labores en lugares con presencia de fibras de Asbesto inhalable y/o que haya manipulado materiales con Asbesto.
3. Grupos de Exposición Similar a un trabajador diagnosticado con una Enfermedad Profesional relacionada a Exposición a Asbesto (Evento Centinela).

**Nota:** el Decreto 656, 2001 del Ministerio de Salud, prohibió la producción, importación, distribución, venta y uso de cualquier tipo de Asbesto o mezcla de ellos, para cualquier cosa, elemento o producto que no constituya material de construcción. Se exceptúan de esta prohibición, productos o elementos que no sean materiales de construcción, debidamente acreditados y autorizados por la autoridad. Asimismo, se prohibió la producción, importación, distribución y venta de materiales de construcción, que contengan cualquier tipo de Asbesto.

### Término de exposición o de pre-egreso

Servirá para estos efectos, la última evaluación por Vigilancia de la Salud vigente, siguiendo la misma periodicidad, manteniéndose de por vida en IST, a menos que el trabajador vuelva a trabajar expuesto a Asbesto por Empresa Adherida a otro Organismo Administrador de la Ley 16.744, en cuyo caso debe iniciar Vigilancia de la Salud en la Mutualidad correspondiente.

**Nota:** *en caso de aparición de trabajadores pensionados por vejez (jubilados) o cesantes, cuya última empresa haya estado adherida al IST, con antecedente de exposición histórica a Asbesto, deben ser controlados por IST como trabajadores PASIVOS con la misma periodicidad de los casos de Término de Exposición.*

	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	2 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

### Evaluación Post Ocupacional de trabajador históricamente expuesto a Asbesto

Evaluación que se realiza a todo/a ex - trabajador/a que cesó exposición a Asbesto por cualquier razón y que actualmente está sin exposición a Asbesto.

La evaluación se realizará mediante radiografía de tórax con técnica OIT con lectura de Médico Certificado ISP según periodicidad señalada en la siguiente tabla:

Años transcurridos desde la primera exposición a Asbesto, independiente de otros factores.	Periodicidad
< 10 años	Quinquenal (cada 5 años)
10 – 20 años	Trienal (cada 3 años)
> 20 años	Anual

A partir de los 20 años, la evaluación se realizará **anualmente** con radiografía de tórax con técnica OIT debido al comportamiento y período de latencia que presentan las enfermedades relacionadas con el Asbesto, principalmente el mesotelioma pulmonar y con la edad del trabajador históricamente expuesto a Asbesto.

En caso que la Radiografía de Tórax OIT no sea concluyente, deberá tomarse una imagen mediante Tomografía Axial Computarizada de Tórax para establecer el diagnóstico diferencial con patología relacionada con el Asbesto.

Toda vez que una radiografía de pre-exposición, vigilancia de la Salud, pre-egreso o post-ocupacional resulte alterada, el trabajador deberá ser evaluado por un médico especialista, sea éste un médico del trabajo o de enfermedades respiratorias con el fin de establecer el diagnóstico diferencial de Asbestosis y/o Enfermedades derivadas de la exposición a Asbesto, así como también, orientar adecuadamente al trabajador ya sea se confirme o se descarte el diagnóstico presuntivo.


Para esta evaluación recién descrita, debe utilizarse el modelo de Ficha de Exposición a Agente Neumoconiógeno (**anexo 1 de este texto**).

En caso que el diagnóstico imagenológico señale que no hay patología pulmonar, el trabajador o ex – trabajador retorna al programa de evaluación regular para efectuarse radiografías de tórax OIT con la periodicidad correspondiente.


Por el contrario, si el diagnóstico imagenológico señala que las alteraciones apreciadas en la radiografía son producto de una enfermedad común, el trabajador será derivado a su sistema de salud correspondiente. El Médico Personal del Trabajador deberá indicar si puede volver a su puesto de trabajo, caso en el cual retorna al programa de vigilancia para efectuarse radiografías de tórax OIT con la periodicidad correspondiente.

Por otro lado, si el diagnóstico imagenológico es Asbestosis u otra Enfermedad relacionada con la exposición a Asbesto, y por tanto, de presunto origen laboral, se procederá con el manejo clínico y médico legal según dicta el Compendio de Normas de SUSESO. A su vez, dado que el trabajador no estará más expuesto, debe ser retirado del programa de Vigilancia de la Salud y pasar al de Evaluación Post Ocupacional.

El IST informa por escrito o por algún otro medio, a todos los trabajadores evaluados en este Programa (usar Instructivo Técnico N° 8 sobre Asbesto) mediante la Consejería Individual, pudiendo ser realizada o entregada el día de la toma de la radiografía, o enviada como material didáctico junto con el informe personal.

	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	3 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

Igualmente, en toda empresa donde se realice un Programa de Vigilancia por Exposición a Asbesto, se debe implementar Actividades de Capacitación, dirigidas a la línea de supervisión, con las mismas materias utilizadas en la Consejería Individual del Trabajador, al fin de las cuales, debe distribuirse la Cartilla Técnico Legal N° 8 sobre Asbesto. Esta capacitación, será realizada por un profesional de la Unidad de Salud Ocupacional, cuando sea posible, o por un Asesor o Consultor de Prevención de la Zonal.

	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	4 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

**Anexo 1**

**FICHA CLÍNICA E HISTORIA LABORAL  
AGENTE NEUMOCONIÓGENO**

**DATOS DE LA EMPRESA:**

RAZON SOCIAL:		RUT:	
DIRECCIÓN:			
COMUNA		PROVINCIA:	
ACTIVIDAD:		CODIGO:	


**DATOS TRABAJADOR:**

NOMBRE:			
FECHA NACIMIENTO / /		SEXO:	RUT:
DIRECCIÓN:			
COMUNA		PROVINCIA:	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DESEA RECIBIR SU INFORME, MATERIAL DE DIFUSION PREVENTIVA , ETC. POR ESTA VIA?			SI NO

**HISTORIA LABORAL ACTUAL:**

OCUPACION	
PUESTO TRABAJO	
FECHA INGRESO AL PUESTO	
DESCRIPCION TAREAS DESARROLLADAS	

NIVEL DE RIESGO DEL PUESTO DE TRABAJO				
EVALUACION DE RIESGOS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
SIN MEDICION SÍLICE AMBIENTAL				
CON MEDICION SÍLICE AMBIENTAL				

	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	5 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

EVALUACION DE RIESGOS	SI	NO
TRABAJA CON CHORRO DE ARENA		

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

TIPO:		
EXISTE PROGRAMA DE MANTENCION	SI	NO

FRECUENCIA DE USO DE LOS EPP:	NUNCA	A VECES	SIEMPRE


### ¿HUBO ALGUN CAMBIO DESDE EL INICIO DEL TRABAJO ACTUAL EN CUANTO A?:

	SI	NO	AÑO	DESCRIBIR LOS CAMBIOS
SISTEMA DE TRABAJO				
MAQUINARIA O HERRAM.				
MEDIDAS DE PROTECCIÓN				

### ACTIVIDADES EXTRALABORALES QUE PUEDAN TENER RELACION CON ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO:


### HISTORIA LABORAL SOBRE TRABAJOS ANTERIORES CON RIESGO DE NEUMOCONIOSIS:

	1ª EMPRESA	2ª EMPRESA	3ª EMPRESA
NOMBRE			
ACTIVIDAD			
RUT			
FECHA DE INICIO			
FECHA DE CESE			
1ª OCUPACIÓN			
DURACIÓN			
2ª OCUPACIÓN			

	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	6 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

DURACIÓN			
3ª OCUPACIÓN			
DURACIÓN			

#### EXAMENES DE SALUD ESPECIFICOS PREVIOS:

CAUSA DE EVALUACIÓN MÉDICA CON RX TX :		
Programa de Vigilancia Neumoconiosis		AÑO (último realizado)
Evaluación Médico – Legal		AÑO (último realizado)
Patología Respiratoria		AÑO (último realizado)
Diagnóstico:		

	SI	NO	
RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN MEDICO LEGAL POR SILICOSIS U OTRAS NEUMOCONIOSIS:			%PCG :

#### HABITOS:


TABACO	SI	NO		
NO FUMADOR			EX FUMADOR (+ 6 MESES)	AÑOS EXFUMADOR:
FUMADOR DE PIPAS/PUROS			Nº DE PIPAS/PUROS DIA:	AÑOS FUMANDO:
FUMADOR DE CIGARRILLOS			Nº CIGARRILLOS/DIA:	AÑOS FUMANDO:

ALCOHOL	SI	NO		
BEBEDOR			EXBEBEDOR	AÑOS EXBEBEDOR:
BEBEDOR			*GRAMOS/DIA	*AÑOS BEBIENDO:

#### ANTECEDENTES PERSONALES

Señalar si tiene en antecedente de patologías diagnosticada por un medico tales como:

PATOLOGÍAS DIAGNOSTICADA POR UN MEDICO	SI	NO	AÑO
TUBERCULOSIS:			
PLEURITIS:			
BRONQUITIS CRONICA			
EPOC			
ASMA BRONQUIAL:			
HIPERTENSION ARTERIAL			

	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

**OTRAS ENFERMEDADES:**


**USO DE MEDICAMENTOS**

Medicamentos	SI	NO	
TOMA MEDICAMENTOS ACTUALMENTE			CUAL (LES):


**SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA:**

Síntomatología	SI	NO	
DISNEA:			GRADO:                      INICIO:
DOLOR TORACICO:			INICIO:
EXPECT. HEMOPTOICA:			INICIO:
TOS:(por más de 2 semanas)			INICIO:
EXPECTORACION (por más de 2 semanas):			INICIO:
Ha presentado expectoración mucosa, usualmente con tos, durante tres meses consecutivos en dos años sucesivos y sin evidencias de otra enfermedad respiratoria:			

**OTRA SINTOMATOLOGÍA DE IMPORTANCIA:**


\_\_\_\_\_  
**Firma de Facilitador IST**

CC: Archivo Vigilancia de la Salud


	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	8 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

## Anexo 2


### Médicos aprobados en curso Clasificación Internacional de la OIT en Radiografías Digitales de Tórax en Trabajadores Expuestos a agentes neumoconiógenos (Actualizado enero 2020)

Apellido	Apellido	Nombres	Fecha realización	Rut
Abarca	Marzan	Juan Pablo	21-10-2015	16141667-3
Ahumada	Letelier	Eduardo	21-10-2015	8760312-1
Alvarez	Reyes	Pablo	01-12-2016	17120390-2
Ampuero	Rodriguez	Luis Alberto	01-05-2018	41106291
Añazco	Ramirez	Juan	01-03-2018	8486493-5
Arancibia	Bernal	Juan Gabriel	01-12-2016	15017071-0
Atlagich	Gonzalez	Gonzalo Francisco	01-09-2016	16302848-4
Atlagich	Gonzalez	Luz	01-09-2016	15097907-2
Avendaño	Morales	Francisco	21-08-2019	10666332-7
Avila	Jaramillo	Marcelo	01-06-2018	10206892-0
Azañero	Estrada	Edgard Eduardo	11-12-2019	26689453
Bader	Dawson	Moris	01-12-2018	17600384-7
Barboza	Benites	Milagros Ameli	01-11-2017	41912453
Benavente	Valcárcel	Eleana	29-07-2015	4928573
Bennett	Figueroa	Pablo	01-08-2018	14,143,361-K
Bitar	Hirmas	Patricia	24-06-2015	8011259-9
Bohle	Zarecht	Diana Minerva	15-05-2019	16958281-5
Bravo	Zambrano	Bernardita Mercedes	01-04-2016	09431723-1
Caballero	Ortega	Francisco Javier	01-04-2016	13008616-0
Cabrera	Ortiz	Cristian	21-10-2015	15181866-8
Calcagno	Zuleta	Sergio	01-07-2018	10594221-4
Calixto	Arteaga	Harold	01-01-2017	43704522
Carmona	Lopez	Andres	01-10-2017	24233449-3
Castaldini	Luengo	Annabella	14-06-2019	16155657-2
Castellón	Alvarez	Frank	17-04-2019	8876175-8
Catacora	Copa	César	13-01-2020	4744471
Cepeda	San Martin	Claudia	01-10-2017	16191575-0
Cerva	Pinochet	Renata	01-09-2017	15943304-8
Cesarone	Lerza	Carolina	01-01-2017	129141361
Chia	Fang	Solange	01-12-2016	6838438-9
Contreras	Alfaro	Veronica	01-08-2018	16244936-2
Contreras	Tudela	Gustavo	29-04-2019	7192575-5
Cortés	Solar	Cristóbal	01-05-2018	16142744-6
Cubillos	Munski	Bernardita	07-05-2019	6690158-0
De la Cerda	Beltrán	Isidora	20-11-2019	16769175-7
Delgado	García	Diemen	01-10-2018	14703804-6
Delgado	Orilla	Nery	11-12-2019	44250133
Diaz	Patiño	Juan Carlos	01-03-2017	8595124-6
Duery	Diaz	Patricio	01-01-2017	9919584-3
Encina	Alfaro	Juan Pablo	01-10-2017	16667778-5
Escudero	Salfate	Claudio	21-08-2019	8701324-3
Espejo	Dumenez	Carmen Luz	25-09-2019	6945029-6
Fabrega	Acuña	Carlos	01-06-2017	5594791-0
Farmer	Aldunce	Luis Guillermo	29-04-2019	5812484-2
Fernandez	Soliz	Romelia	01-10-2018	6750463 LP
Forés	Ramirez	Alfredo	01-10-2017	12246692-2
Galvez	Solar	Marcelo	01-03-2018	9855257-K



	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	9 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

García	Herrera	Alejandro	15-06-2015	
Garrido	González	Carlos Rodrigo	01-04-2016	10616583-1
Gonzalez	Avendaño	Jorge Ricardo	01-05-2016	23398242-3
Gonzalez	Feres	Sara	16-12-2015	5965396-2
Gonzalez	Naranjo	Eduardo	01-09-2017	16141828-5
Gonzalez	Jiménez	Martin	04-11-2015	14310980-1
González	Guzmán	David	02-12-2015	10092485-7
Greeven	Frank	Joyce	01-07-2017	13903140-7
Grimaldo	Chamorro	Stephanie	01-10-2017	25512586-9
Guajardo	Rivera	Larissa	01-10-2018	10390889-2
Guajardo	Rivera	Larissa	15-07-2015	10390889-2
Guerra	Godoy	Manuel Andrés	01-05-2016	08366859-8
Henderson	González	Christopher	24-06-2015	15868663-5
Henriquez	Campos	Ignacio	01-03-2017	15907903-1
Horzella	Rademacher	Roberto	08-07-2019	6641572-4
Huerta	Casas	Jorge Jaime	01-03-2018	10719342-1
Jachura	Cortes	Alejandra	01-09-2017	10188780-4
Jara	Baeza	Barbara	01-12-2016	15737143-6
Leal	Martínez	Ema	01-07-2018	15960643-0
Lermanda	Holmgren	Guillermo	15-07-2015	17118680-3
Llompert	Morales	Matias Andres	25-09-209	16423450-9
Mackines	San Martín	Julio	01-07-2016	8795404-8
Marin	Rojas	Rodrigo	01-03-2017	13217504-7
Marisio	Luengo	Solange Adela	17-04-2019	10848289-3
Mendez	Campos	Jose Ignacio	01-04-2017	15382999-3
Méndez	Jiménez	Laura	01-08-2018	13998189-8
Mohebbi	Ortuño	Vahid Flavio	01-08-2017	4148924
Monsalva	Acevedo	Rodemil	01-04-2016	7637526-7
Montecinos	Perez	Moises	01-04-2017	16250932-2
Morales	sanhueza	alexis	01-12-2016	15253761-1
Navas	Vargas	Jacqueline	01-12-2018	17176744-K
Monroy	Rubio	Salvador	25-09-2019	19051191
Nehgne	Cornejo	Valentina Elena	18-11-2015	9615692-8
Neira	Milchio	Pedro	01-12-2018	15189416-K
Nuche	Salgado	Rocío	18-10-2015	15342021-1
Orellana	Jara	Marcela	18-11-2015	16423370-7
Ostaíza	Vera	Martha Monserrate	16-10-2019	22714100-K
Otárola	Berrera	Alvaro	01-08-2018	13010783-4
Padilla	Argote	Franklin	21-09-2019	8311536-K
Paladines	Mieles	María Ambar	01-01-2019	22699830-6
Pavez	Aguirre	Claudia	01-06-2018	14356804-0
Pecho	Silva	Samuel	12-07-2015	5303777
Pefaur	Despouy	Raúl	24-06-2015	4886991-2
Peña	Villalobos	Carolina	01-09-2017	16258530-4
Pineda	Bonilla	Jose	16-12-2015	7596728
Pizarro	Varela	Mónica Paz	01-12-2018	16875962-2
Puente	Navarro	Tania Cristina	01-05-2018	1714038161
Ravanal	Corvalán	Consuelo	22-07-2019	15598254-3
Riera	Cedillo	Soried	01-04-2018	25635461-6
Riquelme	Cruz	Romina	01-12-2018	15900678-6
Rivera	Kindel	Mario	02-12-2015	7131929-6

	<b>GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL</b>	Código	PRE DOC 66
		Característica	No Aplica
		Edición	02
		Página	10 de 10
		Vigencia	01/01/2022
<b>INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD: ASBESTO</b>			

Rodriguez	Montes	Renato	21-10-2015	6107713
Rodríguez	Valdivia	John	02-12-2015	3765815
Rojas	Alejandra		01-11-2016	13644829-3
Rojas	Toledo	Mauricio	21-06-2017	13837964-7
Ropain	Miranda	Wenceslao	01-06-2018	77013182-9
Rudolff	Fontalba	Ingrid Olga	01-11-2017	6616284-2
Ruiz	Leopoldo		01-09-2018	25395470-1
Sabbagh	Pisano	Eduardo	01-07-2016	6346365-5
Salazar	Salazar	Mariana Elizabeth	01-12-2017	5988238
San Francisco	Verasay	Jaime	16-12-2015	12567953-6
San Martin	Jofre	Eduardo	16-10-2019	15337616-6
Sanchez	Céspedes	Samuel Andres	01-01-2017	13057448-3
Silva	Bustos	Helia	01-09-2018	13741406-6
Solano	Marquez	Hugo	01-11-2017	14732636-K
STOTZ	RUDOLFF	ASTRID	01-01-2019	9961366-1
suarez	lopez	Fredy	16-12-2015	74360126
Tapia	Araya	Marta	01-04-2018	17295485-5
Tapia	Vera-Cruz	Pamela	01-04-2017	7818293-8
Tello	Salfate	Rubén	02-12-2015	10604074-5
Tobar	Brizuela	Tamara Constanza	17-06-2019	16288389-5
Urzua	Finke	Ilse	23-09-2015	8459140-8
Valencia	Carrillo	Harold	09-09-2015	23450056-2
Valenzuela	Figueroa	Juan	01-07-2018	12381846-6
Valero	Drouillas	Nicolas	21-10-2015	12486498-4
Velarde	Zapater	José Manuel	01-05-2018	29714782
Velasquez	Díaz	Carolina Alejandra	01-11-2018	13418517-1
Véliz	Vasconcelo	Alejandra Angélica	01-12-2018	12622412-5
Werner	Canales	Rodolfo Antonio	15-07-2015	9500337-0
Werner	Fuchslocher	Andrea	17-04-2019	14096259-7
Wilatt	Herrera	Javier	01-11-2016	15124663-K
Wolf	Balboni	Heidi	18-11-2015	6865807-1
Wong	Gildemeister	Sergio Manuel	08-07-2019	06805244
Young	Paz	Valeria	01-11-2017	17036912-2
Zalaquett	Rodríguez	Eugenio	01-03-2017	15780400-6
Zamorano	Carrasco	Andre	01-10-2018	13892189-1

**\*La certificación de las competencias obtenidas en el curso tendrán una vigencia de 04 años.**